



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 18 de agosto de 2.022

RES. DECECO-N° 744 /22

Expte. N° 6.474/22

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Alejandra Navas directora de carrera de la Sede Tartagal y del Vice-presidente Nicolás Flores para la realización de las Jornadas de Capacitación y Actualización Punch Académico Edición Tartagal a realizarse el 21 y 22 de junio del corriente año, en la ciudad de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas jornadas están promovidas por la Directora de la Carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica y los Consejeros Estudiantes de Franja Morada en la ciudad de Tartagal.

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autorizo a cubrir los costos de traslados, estadía y comida de la Dra. Ana María Petti en el marco de las Jornadas mencionadas, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos por la suma total de \$56.361,38 (Pesos: Cincuenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 38/100 centavos) por los gastos efectuados en las Jornadas de Capacitación y Actualización Punch Académico Edición Tartagal los días 21 y 22 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Aerolíneas Argentina S.A	0442149112376	09/06/2022	3-7-1	\$34.576,38
2	Villarruel Christian Daniel	2-255	20/06/2022	3-7-9	\$10.000,00
3	KIOSKER S.A.S.	1-2237	20/06/2022	2-1-1	\$935,00
4	Escalante Irene Amanda	3-613	22/06/2022	2-1-1	\$850,00
5	Constructora Sur S.A	4-2954	22/06/2022	3-4-7	\$10.000,00
TOTAL					\$56.361,38

Art. 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en este caso se indica e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.


Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa